

EDICTO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BUCARAMANGA
SALA LABORAL

HORA 8 A.M.

FECHA: 24 de enero de 2018

CLASE DE PROCESO: FUERO SINDICAL – REINTEGRO-

DEMANDANTE: PROCESADORA DE ACEITE ORO ROJO LTDA.

DEMANDADO: DEIVER PARRA RONDÓN

RADICADO: R. 68081.31.05.001.2016.00464.01
R.T. 2017-754

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 23 DE ENERO DE 2018

MAG. PONENTE : HENRY LOZADA PINILLA

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA:

"PRIMERO: NEGAR la solicitud de adición de la sentencia del 18 de diciembre de 2017, emitida por esta Sala de Decisión, interpuesta Por el apoderado judicial de PROCESADORA DE ACEITE ORO ROJO LTDA., dentro del Proceso Especial de Fuero Sindical – Acción de Reintegro- promovido por PROCESADORA DE ACEITE ORO ROJO LTDA. contra DEIVER PARRA RONDÓN." Con aclaración de voto del señor magistrado ANTONIO JOSÉ ACEVEDO GÓMEZ.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (01) día hábil, hoy 24/01/2018 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibidem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.


YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 24/01/2018, a las 4:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria